

## NUMERO QUINQUAGESIMO PRIMERO.

## VI.

*Que siendo contra el mismo derecho, y contra el natural, entrar á sangre y fuego en las poblaciones, ó asignar por diezmo ó quinto, personas del pueblo, para el degüello, en que se confunden inocentes y culpados, nadie se atreva, baxo de severas penas, á cometer este atentado horroroso, que tanto deshonra á una nacion cristiana, y de buena legislacion.*

**Y** á sobre esto os he respondido largamente en el número ocho, y tambien en el nueve y diez y nueve, y no hay para que repetirlo. Mas si nuestra legislacion es buena, ¿por qué no os arreglais á ella? ¿por qué la habeis violado y atropellado?

## NUMERO QUINQUAGESIMO SEGUNDO.

## VII.

*Que no sean perjudicados los habitantes de los pueblos indefensos, por donde transiten indistintamente los exercios de ambos partidos.*

**E**s puntualmente, mi doctor, el encargo que debeis hacer á vuestros caporales, y á todas vuestras gavillas; porque los vestigios que quedan en los lugares de vuestra residencia ó tránsito, son los mas asquerosos, bárbaros é inhumanos. Soy testigo de vista, y por eso he dicho en muchas partes

que si los cerdos, y los lobos fuesen capaces de hacer la guerra, la harian puntualmente como vosotros. Yo pongo por testigos todos los lugares donde ha entrado el exercito, de la diversidad de nuestra conducta, y la vuestra.

## NUMERO QUINQUAGESIMO TERCERO.

## VIII.

*Que estando ya á la hora de esta desengañado todo el mundo, acerca de los verdaderos motivos de la guerra, y no teniendo lugar el ardid de enlazar esta causa con la de Religion, como se pretendió al principio, se abstenga el estado eclesiástico de prostituir su ministerio con declamaciones, sugeriones, y de otros qualesquiera modos, conteniéndose dentro de los límites de su inspeccion.*

**L**a profunda meditacion sobre los periodos de vuestro Manifiesto, para sacarle todo el meollo, me ha hecho un poco diestro en el arte de exponer: hallo muchas cosas buenas en este número, mas es de advertir que esto se entienda dándoles el sentido que exigen la verdad de los hechos, y la justicia de la causa. Como cosa ya pasada dexemos á una parte aquello del desengaño sobre los motivos verdaderos de la Rebellion, que por lo mucho que os importa se os ha encajado en la cabeza, pues ya lo hemos tratado en los números anteriores, y el ardid de enlazar esta causa con la de religion, que os salió tan bellamente, como tambien ya he dicho, y de resultas debe saber todo simple que no lo haya advertido ántes, quién ha sido el autor de estas infames travesuras; y vamos á fixar nuestra atencion en unas verdades tan enmascaradas, que es necesario sacarlas á tirones del brodio en que las habeis ensartado.

Es así, mi doctor: el estado eclesiástico, ese objeto tan venerable, y que nada ha perdido en la estimación de los sábios y hombres de juicio, por la iniquidad de algunos de sus miembros, que no son estado eclesiástico; sino ramas podridas de él: todo esto es necesario para rectificar las generalatas de algunos inconsiderados hablantines: ese estado eclesiástico pues, decís que *ha prostituido su ministerio* y aquí empieza la glosa. Quiere decir que ha exercitado dignamente su alto ministerio con declamaciones vigorosas, y llenas del espíritu de Dios, que es el de la verdad, y con sugerencias piadosas y eficaces á las gentes sencillas, y de otros tantos modos, quantos les han sido oportunos, para apagar el fuego que habeis encendido.

¿Mas que entendeis vos, mi doctor, por los límites de su inspeccion, en que les quereis contener? ¿Es aquel silencio criminoso, aquella fria y culpable indiferencia, con que algunos se querrán manifestar neutrales en una causa, que no admite una política tan miserable, como reprobada? ¿No veis que solo esta conducta es indicio manifesto de los sentimientos interiores, que precisamente prueba ó una condescendencia, y aprobacion criminal, pues conforme al derecho *qui tacet consentire videtur*, el que calla, otorga; ó quando ménos una cobardía indigna de un ministro de Jesucristo? ¿No os acordais que él mismo nos dixo, que el que no se declara por suyo, es su declarado enemigo? *Qui non est mecum, contra me est?* ¿No teneis presente, que en otra ocasion nos amenazó, por un porte semejante, con desconocer delante de su padre, á los que tuviesen empacho de parecer sus amigos delante de los hombres? *Qui erubuerit me coram hominibus, erubescam, et ego eum coram Patre meo?* ¿Que me importan, ni me interesan á mí las iras, ó adulaciones de los insensatos americanos rebelados contra todo orden, derecho, y justicia, para obligarme á callar con ofensa de la verdad, y degradacion del alto y soberano carácter que ha puesto todo el mundo debaxo de mis pies? Sabed que, si mañana, desde el mas alto, hasta el mas ínfimo defensor de la causa mas justa, mudase, por desgracia de ob-

jeto, y sostuviere vuestro infame empeño, gritaría contra ellos con mayor esfuerzo que contra vosotros, sostenido por la mano poderosa de Dios, que como me ha preservado dos años, en repetidos y terribles choques, del alcance de vuestras iras injustas, me salvará de todo el poder de los abismos, como á los niños dentro del horno de Babilonia; y si no lo quisiese hacer como hasta aquí, hará muy bien; mas yo jamás creeré, que me castiga por defensor de la justicia, sino por otras ingratitudes que me hacen objeto de su santísima justicia. ¿Quereis hacer proselytos con vuestras amenazas! ¿Buscad hombres semejantes á vosotros; mas jamás conteis con los que á mas del sano juicio, conservan el temor de Dios, la fidelidad á su Soberano, el amor de su nacion, y la Religion de sus padres. ¡Oh! Si Dios hubiese prolongado la vida del mio, que le veriais salvarse sobre mis hombros con mas afecto y piedad que el del troyano Enéas.

Esto, pues, mi doctor, lo han hecho y harán siempre, conteniéndose dentro de los límites de su inspeccion, porque yo á ninguno de ellos he visto tirar balazos, ni cuchilladas, y aunque no ignoro que lo haya hecho alguno, abrasado justamente en colera, por una maldad que no tiene exemplar y en justa, lícita, y laudable defensa de su propia vida, ese alguno ó algunos, tampoco es, ni puede llamarse *estado eclesiástico*, sino en vuestro estilo, que todo lo adultera. Debeis, pues, mi doctor, y deben todos, sean del partido que fuesen, rectificar el modo de hablar en esta materia.

Decir, que el estado eclesiástico prostituye su ministerio, quando sostiene la causa de Dios, como vos decís, es un solemne disparate, que solo puede salir de la pluma de un doctor insurgente; mas decir, que el estado eclesiástico se ha empeñado en sostener, por medio de sus miembros, la sana doctrina, la fidelidad, y el orden (que es lo que vos llamais prostitucion del ministerio) eso sí es verdad. Mas decir, como tambien dicen algunos del partido de la buena causa, por ignorancia, por irreflexion, por falta de propiedad en el mo-

do de expresarse, al ver á muchos eclesiásticos seculares y regulares, sosteniendo y fomentando, como vos, la Insurreccion, que en la América, la Iglesia persigue al Estado, que el Estado eclesiástico es insurgente, que es menester acabar con todos los clérigos y frailes, son unas generalatas idénticas con las vuestras, son unas proposiciones delatadas al santo tribunal de la fé, son unas aserciones, que quando menos, hacen sospechoso al que las profiere. A estos, pues, es necesario tambien iluminarles, no menos que á vosotros, enseñándoles el modo de hablar correcta y exáctamente.

¿No se ofenderian, mi doctor, y con razon sobrada, los honrados y valientes militares europeos y americanos, si oyesen decir: el estado militar en América, es insurgente? ¿El estado militar persigue á la buena causa? ¿No se irritarian, y con mucho fundamento, los caballeros, si oyesen decir, el estado noble de América fomenta la Rebellion, es insurgente, y persigue á la Iglesia y al Estado? Pues escuchad: el mismo y mas abultado fundamento que tienen los ignorantes, é inconsiderados, para decir que el estado eclesiástico es insurgente, hay para decir, (con igual ofensa de la verdad, y justicia) el estado militar es insurgente, el estado noble es traydor. Soy enemigo de hablar sobre mi palabra en materias tan delicadas, y siendo de mucha importancia el aclarar esto, apelo á las pruebas, y á la razon.

Ya habéis del número absoluto, ya del número proporcional, son mas, por desgracia, los individuos del estado militar, y del estado noble, que han sido insurgentes, que los del estado eclesiástico: luego si este exceso en el número, en igual delito, no dá fundamento ni lo puede dar, sino á una cabeza destemplada, para poder decir con verdad: el estado militar y el noble, son insurgentes; mucho menos lo debe dar para decir: el estado eclesiástico es traydor.

Pruebo el antecedente, primero en quanto al número proporcional, y para hacerlo con claridad, advierto, que todo el cuerpo de eclesiásticos, de ambos cle-

ros, y de uno y otro sexó en la América, llegará, excepto diéndome, al número de diez mil personas. El estado militar de América, antes de la Insurreccion, comprehendia, por lo menos, veinte y cinco mil hombres: me contraygo solo á estas dos clases, y digo así: comparado un cuerpo con otro, el estado eclesiástico, respecto del militar se ha como dos á cinco, y ya veis, que no hay proporción.

Busquémosla ahora entre el número de insurgentes, y el cuerpo respectivo. Del estado eclesiástico, habrán salido á lo sumo, cien insurgentes: registrense todas las gazetas y papeles públicos, y dudo que puedan ajustarse, por que no hemos de hablar de los que no se han declarado, sino queremos echarnos á adivinar: estos respecto del todo se han, como uno á ciento, es decir, que de cada cien personas de las diez mil que componen el estado eclesiástico, hay un insurgente.

Del estado militar han salido, por lo baxo, dos mil y quinientos insurgentes: refléxese en los regimientos que se insurgieron al principio, y formaban la principal fuerza en las Cruces, Aculco y Calderon, las compañías de Colotlan, y otras, y se verá que no me excedo. Estos respecto del todo, se han como uno á diez, es decir, que de cada diez individuos de los veinte y cinco mil que componian el estado militar, hubo un insurgente.

Digo, pues, más proporción hay entre uno, y diez, que entre uno y ciento: los eclesiásticos insurgentes se han del segundo modo, respecto á su total; y los militares insurgentes, se han del primero respecto á su todo: luego proporcionalmente son mas los individuos del estado militar, que han sido insurgentes, que los del estado eclesiástico: pues aquellos forman la décima parte y estos la centésima de su respectivo total.

Esto es hablando del número proporcional; mas hablando del número absoluto, es tan cierto, como mas claro, pues basta decir, que mas son dos mil y quinien-

tos, que ciento. Y esto sobra para probar, que así como ofenderían gravísimamente al estado militar de América, y serían dignos de corrección y castigo, los que por un número mayor dixesen: *el estado militar de América es insurgente y traydor*, así, ni más ni menos, ofenden gravísimamente al estado eclesiástico de América, y son dignos de corrección y castigo, los que por un número incomparablemente menor, dicen que es insurgente. No es lo mismo el todo, que su parte, y por consiguiente arguye muy mal, y muy neciamente, el que dice del todo lo que solo es propio de la parte, así como sería un hablantín ignorante el que por ver el dedo pequeño de la mano de un hombre, llagado, dixese: este hombre está gangrenado, está corrompido.

Omito las otras proposiciones, porque son escandalosas, injuriosas, impías, y algo más, y era menester extenderme demasiado. Se ha contenido, pues, mi doctor, el estado eclesiástico, dentro de los límites de su inspección, y sin salir de ellos, ha iluminado á los ignorantes, con mucho daño vuestro. Así de él, como del estado militar, y del noble, han salido muchísimos discursos sábios, elocuentes, y llenos de sana doctrina, en toda la extensión de la nueva España, y como los valientes y fidelísimos militares son los que han salvado la Pátria, con su sangre, y con su espada, los eclesiásticos la han ayudado á salvar con sus luces, y doctrina, sin economizar tampoco su sangre, quando ha sido necesaria.

Mas por qué regla del derecho, les será lícito á los eclesiásticos insurgentes, como vos, mi doctor, y otros que no quiero nombrar, prostituir verdaderamente su ministerio, concibiendo, empollando, dando á luz, nutriendo y propagando la maldita Insurrección? ¿Por qué ley eclesiástica les será permitido escribir Manifiestos impíos, mentirosos, blasfemos, y quanto malo queráis, sembrar proclamas, catecismos de sublevación, cartillas y otros papeles incendiarios contra todos los derechos? ¿Por qual de vuestros principios indubitables han de poder salir de

los límites de su inspección, ó hablando mas correcta y propiamente, se han de poder armar contra su caracter de paz, exemplo y edificacion, prostituyendo su ministerio, haciéndose artilleros, géfes de vandidos, y peleando, no solo contra la Pátria y el Estado, sino tambien contra su madre la Iglesia?

¿En qual de los sagrados cánones podreis hallar la aprobacion del sermón sacrílego, que oisteis, mi doctor, en Sultepec, el último jueves Santo, 26. de marzo de este mismo año, de la boca del padre Luna, cuyo espíritu estaba tan agitado contra la buena causa, que hasta en el acto segundo figuraba á un energúmeno, profiriendo blasfemias y delirios, á presencia del venerable Sacramento, y con escándalo é indignacion de los mismos insurgentes, de los cuales uno se hizo la mayor violencia para escucharle todo, solo por ver hasta qué extremo llegaba el desenfreno escandaloso de aquel eclesiástico insurgente? ¿En qual de los autores ascéticos aprendió ese orador, no sé si diga mas propiamente, oráte, aquel acto de modestia, gravedad y mansedumbre, con que escandalizó al auditorio, quando su compañero Orcillés subiendo por la escalerilla del púlpito, para contenerle; no pudiendo conseguirlo una vez, repitió segunda diligencia, tirándole de la fimbria del hábito, y entonces le respondió con una coz, á imitacion de los caballos, y prosiguió en su blasfemo discurso, si puede llamarse así, un turbion de desatinos é impiedades? ¿En qual de las reglas de la lógica, aprendió á formar este blasfemo y herético silogismo: *Jesucristo es mi general; yo soy insurgente: luego Jesucristo es insurgente?* ¿Y en qué evangélio pudo leer esta horrendísima blasfemia, sino en el de Voltaire, cuyas máximas, como agentes de Napoleon, sembráis y sosteneis en este desgraciado país?

¿En qué ceremonial halló el ridículo Verduco, por no decir algo mas, aquel hábito en que se presentó ese mismo día, á comulgar sacrílegamente, sin corona en la cabeza, vestido de militar, y con la sagrada estola al

cuello? En qual de las columnas del catálogo de los Santos, leyó el nombre de *Hidalgo*, otro sacerdote, de cuyo nombre no me quiero acordar, para decir en otro sacrilego sermón estas horribles palabras: *Hidalgo no es herege; es san Miguel Hidalgo*? Del mismo modo que los hereges en Alemania escriben en el frontispicio de sus templos, *Ecclesia Divi Lutheri*. Y por último, ¿por qual camino llegasteis vos, mi doctor, hasta los pies del santísimo padre, Pio VII. para recibir de su Santidad el título de vicario general Castrense, que tan presuntuosa como temerariamente, os habeis arrogado? ¿Quién os hizo provisor general, y universal de todas las diócesis, para dar y quitar licencias de confesar y predicar? ¿Quién ha autorizado á los eclesiásticos insurgentes para dispensar en impedimentos matrimoniales, remover y colar curas, con otro inmenso cúmulo de delirios, errores, é ignorancias, que sin vergüenza ni temor de Dios, estais, cometiendo, con sentimiento y dolor de todo el estado eclesiástico, para amancebar á los católicos *in facie Ecclesie*, con escándalo del mundo, y con pérdida lamentable de las almas, á quienes vais sepultando en un cisma,

*Et tamen creâmini Doctores?*

*¡O tempora! ¡O mores!*

¿Sería todo esto, por el dictamen de otro eclesiástico que ofreció dar y dió verbalmente amplias licencias generales, á todos los religiosos del convento de Sultepec; aunque ellos, como que sabian su obligación, se guardaron muy bien, de creerse habilitados? ¿Y despues de todo esto, y algo mas, nos quereis decir, que esta es una causa puramente de Estado! ¿Y despues de todo esto, calumniâis á los ministros fieles, que hacemos frente á vuestros errores, diciendo que prostituimos nuestro ministerio, no como quiera, sino en todas sus partes? ¡O Dios terrible! ¿Para quando son los rayos de vuestra ira divina! Mas ya, mi doctor, ya quizá llegará en breve para vosotros un sacudimiento de tierra tan espan-

tosó, y debe ser mayor, que el que nos anuncian los papeles públicos, sucedió en Caracas, el mismo jueves Santo, en que blasfemabais, unos práctica y otros vocalmente, en Sultepec, donde murieron tantos millares, solo de insurgentes; quedando ilésos los fieles á Dios y al Rey, en el mismo territorio, donde las ciudades y lugares sepultaron en sus ruinas á los traydores.

#### NUMERO QUINQUAGESIMO QUARTO.

*Y los tribunales eclesiásticos, no entrometerán sus armas vedadas en asuntos puramente de Estado, que no les pertenecen, pues de lo contrario, abaten seguramente su dignidad, como lo está demostrando la experiencia, y exponen sus decretos y censuras á la mofa, irrisión y desprecio del pueblo, que en masa está ansiosamente deseando el triunfo de su Pátria.*

Pasais del estado eclesiástico á sus tribunales, por una misma razon, esto es, haber desempeñado dignamente sus funciones, en la parte que les toca, contra vuestra impiedad, cisma y traicion. ¡Unos cuerpos tan ilustres, como respetables, donde hay tantos hombres, que han encañecido á la sombra de la sabiduría! ¿No sabrán mas que el doctor *Cos*, *Verdusco* y *Velasco*? ¿No está en favor de ellos la presuncion, y la promesa indefectible de Jesucristo, de que los iluminará el Espíritu santo, y que quando se junten en su nombre, estará Jesucristo en medio de ellos? ¿Y para qué, sino para sugerirles lo que deben dictaminar en beneficio de la Iglesia americana, y en castigo de vuestras maldades? Si: por eso tan justa y sábiamente, os han puesto en tablillas, como públicos excomulgados vitandos, y de resulta, deben saber vuestros secuaces indios, baqueros, gañanes, y cualesquiera otros, que ni aun pueden saludaros, comer con vosotros, orar por vosotros, comunicar con vosotros, sin

incurrir en una excomunion mas ó menos terrible, á proporcion del trato civil, ó espiritual.

Mas vosotros despreciáis las censuras, y esto, quando no hubiese motivos de mayor peso, basta, segun el sentir de los teólogos, para teneros por sospechosos de heregia: *De ore tuo, te judico: vos mismo lo decís con estas palabras: lo está (decís) demostrando la experiencia, y exponen sus decretos y censuras, á la mofa, irrisión y desprecio del pueblo.* ¿Y por qué hacen esto, mi doctor, sino porque vos, y otros tan impíos, contumaces y rebeldes, como vos se lo enseñáis con la palabra, y el exemplo? ¿Quando hubiera sido capáz el sencillo y católico pueblo Americano, de despreciar una censura, si nó hubiese habido en la América un *Proto herege Hidalgo, un Cos*, y otros semejantes? ¿Si no le hubiese animado á hacer este impío desprecio, un escuadron sacrilego de doctores falsos, y eclesiásticos reprobados? Mas á pesar de todo, bien sabeis, y os lo dicta en este mismo momento vuestra conciencia, que estais tan excomulgados como tres y dos hacen cinco, á pesar de vuestro sacrilego desprecio. Por último, aquello de que el pueblo está ansiosamente en masa, deseando el triunfo de su Pátria, es una de vuestras mentiras, deseos, ignorancias y testimonios; á menos que se entienda en su legítimo sentido: y no hay mas, que responder al número 54: si nó queremos llenar una resma.

#### NUMERO QUINQUAGESIMO QUINTO.

*Entendidos de que en este caso, no serémos responsables de las resultas, por parte de los pueblos entusiasmados por su nacion, aunque por la nuestra, protestamos desde ahora para siempre nuestro respeto y profunda veneracion á su caracter y jurisdiccion, en cosas propias de su ministerio.*

**T**arde habeis caído del burro, mi doctor: en este caso, y en qualquiera otro, sois, y sereis responsable á Dios, y al mundo, de las resultas abominables y escandalosas contra la Iglesia y sus ministros: teneis tanta parte en las pedradas, balazos y cuchilladas que han recibido de los insurgentes, muchos venerables sacerdotes, y personas eclesiásticas, como Saulo en las que tiraron los Judios á San Estevan, esto es, habeis disparado mas, que todos los insurgentes, asi como lo afirma de Saulo, san Agustin, por estas palabras: „Y de tal modo acompañaba á los que apedreaban, que no le parecia suficiente si tiraba solo con sus propias manos; por que para herir en las de todos, guardaba los vestidos de los demas, ensangrentándose mas con ayudar á todos, que con tirarle piedras con su misma mano.” (53) Protestad ahora, como buen hipócrita, *vuestro respeto, y profunda veneracion á su caracter, y jurisdiccion en cosas propias de su ministerio;* mas buscad quien lo crea, porque para nosotros, aunque vuestra voz parece de Jacob; las manos son de Esaú: *vox quidem, vox Jacob est, sed manus, manus sunt Esaú:* y ya me entendéis. Mas no quiero quedarme con una duda: ¿sois vos, que protestais esta profunda veneracion á su *jurisdiccion* aquel mismo *doctor Cos*, que les habeis usurpado la jurisdiccion, no solo á los tribunales eclesiásticos inferiores, sino tambien al supremo del sumo Pontífice? ¿Mas si será esto porque considerais, y creéis, como buen doctor insurgente, que la jurisdiccion espiritual no es cosa propia de su ministerio? Así parece, y porque no hay mas, que decir me callo, por ahora la boca, para abrir en los ojos dos fuentes de lágrimas.

#### NUMERO QUINQUAGESIMO SEXTO.

##### IX.

*Que siendo este un negocio de la mayor importan-*

*cia, que concierne á todos, y á cada uno de los habitantes de este suelo, indistintamente, se publicó este Manifiesto, y sus proposiciones, por medio de los periódicos de la capital del Reyno, para que el pueblo compuesto de americanos, y europeos instruido de lo que mas le interesa, indique su voluntad, la que debe ser la enorme de nuestras operaciones.*

**E**stoy empeñado, mi doctor, en daros este gusto, y algo mas, pues publico vuestro Manifiesto ilustrado con notas y exposiciones difusas; pero genuinas. Le vereis impreso, no en papeles periódicos; sino de un golpe mortal, porque no me gustan los pistos, que suelen causar una impaciente sed: y puntualísimamente, lo hago tambien, y es mi deseo, para que despues de haberle leído, y meditado todo muy despacio, sin preocupacion, éste pueblo compuesto de americanos y europeos, instruidos, como quedarán, de lo que mas les interesa, indique su voluntad. Solo reparo aquí, y me pregunto á mí mismo: ¿como ajustará el *doctor Cos*, este célebre diplomático, una proposicion que se le ha escapado aquí, tan mortal enemiga de otras muchas, que dexa esparcidas allá, y acullá? Yo encojo mis ombros, y como no soy diplomático, lo dexo á que lo compongais vos, mi doctor. Pero vaya una palabrilla: si los europeos no han de tener arte, ni parte, en toda la gerigonza, que queris hacer aquí, en caso de que sean tan bobillos, que se queden entre vosotros, si ellos no han de tener representacion alguna, ¿como es, que este pueblo compuesto de americanos y europeos, ha de indicar su voluntad, y (ay que no es nada) una voluntad remendada, una voluntad semieuropea, y semiamericana, una voluntad champurrada y pinta, y que debe ser la enorme (que disparate) de nuestras operaciones? *Absit, absit, absit,*

Dios os libre, mi doctor, de semejante revoltijo! No sé no sé como se os escapó este disparate; mas vamos adelante, que ya deseo escapar de las coces del *doctor Cos*.

### NUMERO QUINQUAGESIMO SEPTIMO.

#### X.

*Que en caso de no admitirse ninguno de los planes propuestos, se observarán rigorosamente las represalias.*

**P**or hecho, mi doctor, y proseguid en las represalias.

### NUMERO QUINQUAGESIMO OCTAVO.

*Ved aquí, hermanos y amigos nuestros, las proposiciones religiosas, y políticas, fundadas en principios de equidad natural que os hacemos, consternados de los males que afligen á toda la Nacion.*

**O**s equivocasteis de intento, mi doctor; hablad vuestro verdadero idioma. Segun el espíritu de vuestro Manifiesto, su estilo, substancia, expresiones, el estado de las cosas, y la verdadera causa, que os movió á escribirle, este número, para que no se engañen con su superficie, los simples, debe decir de este modo: ved aquí extranjeros advenedizos, tiranos, desconocidos, y enemigos nuestros, las proposiciones insultantes, impolíticas, y sin fundamento en ningun derecho que os hacemos, llenos de miedo de caer en vuestras manos, y pagar nues-